



AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS

PERÍODO DE SOLICITUD ABIERTA DE CDBG

Solicitudes aceptadas del 20 de enero al 20 de febrero de 2026

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) otorga subvenciones a beneficiarios de comunidades con derecho a ayuda para llevar a cabo una amplia gama de actividades de desarrollo comunitario dirigidas a revitalizar vecindarios, desarrollar la economía y proporcionar mejores instalaciones y servicios comunitarios. El Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) otorga subvenciones anuales según una fórmula para desarrollar comunidades urbanas viables mediante la provisión de viviendas dignas y un entorno de vida adecuado, y la ampliación de las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. El programa está autorizado por el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, Ley Pública 93-383, con sus modificaciones; **42 USC-5301** y siguientes. La ciudad de Mount Vernon es una comunidad con derecho a ayuda y recibe aproximadamente \$377,614 al año en fondos CDBG.

Las comunidades beneficiarias desarrollan sus propios programas y prioridades de financiamiento. Sin embargo, los beneficiarios deben dar la máxima prioridad posible a las actividades que benefician a las personas de ingresos bajos y moderados. Los fondos CDBG no pueden utilizarse para actividades que no cumplan con estos amplios objetivos nacionales.

Actividades elegibles

Los fondos CDBG se pueden utilizar para actividades que incluyen, entre otras:

- adquisición de bienes inmuebles;
- reubicación y demolición;
- rehabilitación de estructuras residenciales y no residenciales;
- construcción de instalaciones públicas y mejoras, tales como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, centros vecinales y la conversión de edificios escolares para fines elegibles;
- servicios públicos, dentro de ciertos límites;
- actividades relacionadas con la conservación de energía y los recursos energéticos renovables; y
- prestación de asistencia a empresas con fines de lucro para llevar a cabo actividades de desarrollo económico y de creación y retención de empleo.

Actividades no elegibles

Generalmente, los siguientes tipos de actividades no son elegibles:

- adquisición, construcción o reconstrucción de edificios para la conducción general del gobierno;
- actividades políticas;
- ciertos pagos de ingresos; y
- Construcción de nuevas viviendas por unidades de gobierno local general.

El financiamiento anual de la Ciudad de Mount Vernon se basa en un año fiscal del 1 de julio al 30 de junio. El financiamiento generalmente debe gastarse durante ese período . La Ciudad tendrá un período de solicitud abierto del 20 de enero al 20 de febrero de 2026. La Alcaldía aceptará solicitudes de organizaciones públicas y sin fines de lucro para revisar su elegibilidad durante este período. Se notificará a los solicitantes con prontitud si su proyecto es elegible o no . Para ayudar en la preparación de una solicitud, la Ciudad realizará un taller virtual de solicitud el 12 de febrero de 2026 a las 2:00 p. m. Comuníquese con Tammyjackson604@outlook.com para inscribirse en el taller antes del 9 de febrero de 2026.

La Ciudad abrirá un período de 30 días para recibir comentarios públicos sobre los proyectos propuestos y las necesidades de vivienda y no relacionadas con la vivienda de la comunidad. Este año, el período de comentarios es **del 14 de marzo al 22 de abril de 2026** .

Se celebrarán dos audiencias públicas durante las sesiones regulares del Ayuntamiento para recabar opiniones y revisar el borrador del Plan de Acción, los comentarios sobre los proyectos seleccionados y la aprobación del Plan de Acción final. Las audiencias públicas se celebrarán el 11 de marzo y el 22 de abril de 2026, antes de la presentación del borrador del Plan al HUD a más tardar el 15 de mayo.

Las adaptaciones para personas con discapacidades o con dominio limitado del inglés se realizarán previa solicitud llamando al (360) 336-6211 o TTY 7-1-1 o 1-800-833-6384 al menos 3 días antes de la fecha y hora de la reunión.

El personal municipal preparará el Plan de Acción anual, que incluye los proyectos aprobados. Este Plan de Acción se envía al HUD para su aprobación a más tardar 45 días antes del 1 de julio, fecha de inicio del año del plan municipal. El HUD confirma la recepción y aprobación del Plan de Acción, generalmente a finales de septiembre. La financiación para los proyectos solo está



disponible después de que el HUD apruebe el Plan de Acción y la ciudad y los subreceptores aprobados hayan firmado un contrato que defina el alcance del trabajo.

Si cree que tiene un proyecto elegible, complete la solicitud inicial ubicada en: <https://www.mountvernonwa.gov/561/CDBG> a partir **del 20 de enero de 2026**. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la Oficina del Alcalde al 360-336-6211 o mvmayor@mountvernonwa.gov.